Acta No. 08-2017

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA FALTEAM CÍA. LTDA."

En la Ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los ***24 días del mes de abril del año dos mil diez y siete****, a las 10H00 horas, en las oficinas de la Compañía* ***"COMERCIALIZADORA FALTEAM CÍA. LTDA."*** *se reúnen los siguientes socios: 1) Carlos Raúl Fárez Ramírez; propietario de 54.899 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles; y, 2) Luis Alfonso Fárez Ramírez; propietario de 1 participación social igual acumulativa e indivisible.- De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar como únicos puntos del orden del día los siguientes:* ***1. Conocer el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016; 2. Conocer y resolver el balance de la compañía del ejercicio fiscal 2016, así como el estado de pérdidas y ganancias; 3. Conocer la propuesta de repartición de utilidades.*** *Preside la Junta por decisión de los socios, el Sr Luis Alfonso Fárez Ramírez. Por decisión de la Junta actúa como Secretario el Sr. Carlos Raúl fárez Ramírez. Se declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar los puntos de orden del día.- Se dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el* ***PRIMER PUNTO*** *del orden del día* ***"Conocer el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.*** *Por tanto, se procede a entregar a los socios presentes una copia simple del informe de Gerencia, debidamente suscrito por el Gerente General, al mismo que se da lectura. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta Universal y extraordinaria de socios RESUELVE: Aprobar sin objeción alguna el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al año 2016, autorizándose su entrega al organismo de control competente. A continuación se procede a dar lectura al* ***SEGUNDO PUNTO*** *del orden del día:* ***"Conocer y resolver el balance de la compañía del ejercicio fiscal 2016, así como el estado de pérdidas y ganancias"****. Respecto a este punto los socios de la compañía realizan la pertinente deliberación, conocen el estado económico-financiero de la compañía por los reportes debidamente*

entregados por la Contadora de la compañía. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la junta Universal y extraordinaria de socios RESUELVE: Aprobar el Balance de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 autorizándose al Gerente General para que remita el mencionado documento debidamente suscrito, a los organismos de control pertinentes. Los socios conocen el estado de pérdidas y ganancias que han arrojado este ejercicio fiscal. Finalmente, el Presidente procede a dar lectura al ***TERCER PUNTO*** *del orden del día:* ***"Conocer la propuesta de repartición de utilidades"****. Al respecto los socios declaran que conocen que del estado financiero constante tanto en el balance como demás libros contables; la compañía ha reportado una pérdida de USD 14.743,95; por tanto la Junta Universal y extraordinaria de socios RESUELVE: "No repartir las utilidades durante el ejercicio económico 2016 por la pérdida expuesta anteriormente".* ***Declaración Final.-*** *Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las 12h00, se levanta esta sesión. Firman:*

Sr. Luis Alfonso Fárez Ramírez
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Sr. Carlos Raúl Fárez Ramírez
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO